

2.-

3.-

## DECRETO ALCALDICIO - Nº 002023

Casablanca,

2 6 SET. 2011



ALIDAD BE

 La necesidad de licitar la "ADQUISICION DE PARA PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".

Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.

Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley  $N^\circ$  18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.



Llamase a licitación pública por los "ADQUISICION DE FARMACOS PARA PROGRAMA REHABILITACION INTREGRAL DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".

Apruébase las bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl

El plazo de publicación de esta licitación en el portal será reducido a 96 horas y los plazos de la apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas será fijado por el sistema informático del portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO RÚBLICO Y ARCHIVESE

Leonel Bostamante González Secretario Municipal Ilustre Municipalidad de Casablanca

Miguel Mújica Pizarro Alcalde (S)

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Administración y Finanzas Depto. Salud
Control
Jurídico